

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL N° 006/2017

Siendo las 8:00 am del día 07 de marzo de 2017, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA; el inciso segundo del art 242 del CPACA y artículos 318, 319 y 110 del CGP; y, el numeral 2 del artículo 244 del CPACA.

  
Ayllin Durango Rhenals  
Secretaria

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2017-00048 (antes 751-2015-00277)	N y R	Francisco Álvarez Soto	UGPP	Recurso	3 días
2015-00400	N y R	Oswaldo Nuñez Mesa	COLPENSIONES	Excepciones	3 días
2016-00411	Acción Popular	Chaterine López Puente	Mpio de Tierralta y otros	Recurso	3 días
2012-00302	N y R	Cajanal EICE en Liquidación	Emigdio Mendoza Arrieta	Excepciones	3 días

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6:00pm), del día 07 de marzo de 2017. El término comienza a contar a partir del día siguiente de la desfijación.

Ayllin Durango Rhenals  
Secretaria